

## **Policía Local continúa con la programación de charlas en los institutos incidiendo en la seguridad en el uso de los VMP**

El IES Almunia ha acogido esta semana un encuentro sobre el uso responsable y preventivo de los patinetes eléctricos

Se ha insistido en que solo se puede conducir a partir de los 15 años, usando obligatoriamente casco y sin circular por espacios peatonales

**27 de noviembre de 2021.** El delegado de Movilidad y Seguridad, Rubén Pérez Carvajal, ha asistido a una de las charlas en colegios e institutos que realiza la Policía Local para concienciar sobre la importancia del uso correcto de la bicicleta y los Vehículos de Movilidad Personal. Esta cita ha tenido lugar en el Instituto de Enseñanza Secundaria Almunia y se desarrolla gracias a la colaboración entre las Delegaciones de Movilidad, Seguridad y Educación.

Rubén Pérez ha señalado que "ante el uso del patinete eléctrico que va creciendo día a día tiene que haber un comportamiento muy responsable y preventivo. Estoy muy agradecido a la dirección del IES Almunia, porque se sumen y nos ayuden a difundir las nuevas ordenanzas que tenemos y ese uso responsable para proteger tanto a los peatones como a los propios usuarios de los patinetes eléctricos".

Manuel Benítez, jefe de la Policía Local, ha destacado que "no se trata de ningún juguete y es un vehículo más peligroso que las bicicletas porque alcanza velocidades más altas. Tras la campaña de la DGT a la que nos sumamos, seguimos en dos facetas con controles diarios de concienciación y con charlas en colegios e institutos de la mano de la Delegación de Educación".

Al contenido de estas charlas, ya tradicionales, se ha añadido el contenido de la normativa nacional y local sobre el uso de los patinetes eléctricos, que coincide con una segunda fase de la campaña informativa municipal 'No patines con tu seguridad'.

El objetivo fundamental es concienciar a la juventud sobre la necesidad de respetar las normas sobre el uso de los Vehículos

de Movilidad Personal para garantizar la máxima seguridad posible para sus usuarios y para el resto de la ciudadanía.

Por este motivo, se recuerdan las medidas más importantes que establecen el uso obligatorio de casco, la edad mínima de quince años o la obligación de circular por el carril bici, entre otras medidas de seguridad vial.

Enlace de descarga de audio:

<https://www.transfernnow.net/dl/20211122BFtR1Tnm>

Se adjunta fotografía